

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-2-2024-MDGP/CS-1
---	----------------	------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
2	<p>En, el Distrito de GROCIO PRADO, a los DOCE (12) días del mes de ABRIL del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de grocio prado, a las 14:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA 46-2024-MDGP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDGP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL PASAJE CHACA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	CARLOS EDUARDO ORMEÑO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
			Suplente			
	Primer Miembro	FIORELLA DE LA CRUZ SOTELO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
			Suplente			
	Segundo Miembro	CLAUDIO CARLOS ESTEBAN ARBURUA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	SIGUAS NACARI JORGE LUIS	10222424173	
2	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20365181111	
3	CONSORCIO CONSTRUCCION Y DESARROLLO SAC	20477875484	
4	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	20494179262	
5	CH INGENIEROS S.A.C.	20494682703	
6	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	20494969158	
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EUROAMERICA S.A.C	20495019439	
8	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	20524777780	
9	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
10	JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534240822	
11	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20534362341	
12	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	20534739037	
13	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	20535094285	
14	OIEM S.A.C	20537122316	
15	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	
16	INMOBILIARIA CASA ANDINA S.A.C.	20600250010	
17	AIG ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - A	20600547551	
18	PROYECTAING S.A.C.	20600998448	
19	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES GALV	20602257208	
20	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VAL S.A.C.	20602341365	
21	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C	20602597688	
22	GESTION ESTRATEGICA Y REINGENIERIA EMPRESARIAL E.I	20603648626	
23	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	20604791724	
24	ENERGIA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL INGENIEROS SOCIE	20605750606	

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

25	CJ & L ALTO RENDIMIENTO EN CONSULTORIA Y EJECUTOR	20606173599
26	DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607057355
27	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
28	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	20607814253
29	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
30	MAP INGENIERIA Y DISEÑOS E.I.R.L	20610481311
31	CONTRATISTAS E & P RODRIGUEZ S.A.C.	20610715606
32	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	20611405210
33	YANCARLO GONZALES USURIAGA INGENIERO SOCIEDAD C	20611524251

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma del Seace sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	22/02/2024	01:04:50
2	OIEM S.A.C	22/02/2024	22:25:15
3	CONSORCIO INGENIERIA	22/02/2024	16:59:07
4	CONSORCIO ELECTRICO GROCIO PRADO	22/02/2024	18:54:01
5	CONSORCIO INGENIEROS V&C	22/02/2024	23:58:20
6	CONSORCIO PRADO	22/02/2024	19:44:47
7	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	22/02/2024	07:06:04
8	CONSORCIO SAN MARTIN	22/02/2024	18:48:07
9	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/02/2024	20:16:15
10	CH INGENIEROS S.A.C.	22/02/2024	22:49:06

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Se detalla en el Anexo 01

7 Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas (...)"

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	1
2	CH INGENIEROS S.A.C.	1
3	CONSORCIO INGENIEROS V&C	1
4	CONSORCIO PRADO	1
5	CONSORCIO ELECTRICO GROCIO PRADO	1
6	CONSORCIO SAN MARTIN	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

9 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01B, que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10 COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L
10.1	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	10 puntos
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CH INGENIEROS S.A.C.
10.2	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	10 puntos
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	115 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO INGENIEROS V&C
10.3	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	no aplica
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	CONSORCIO PRADO
10.4	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	BONIFICACION 10% COLINDANTE	no aplica
	BONIFICACION 5% REMYPE	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	CONSORCIO ELECTRICO GROCIO PRADO

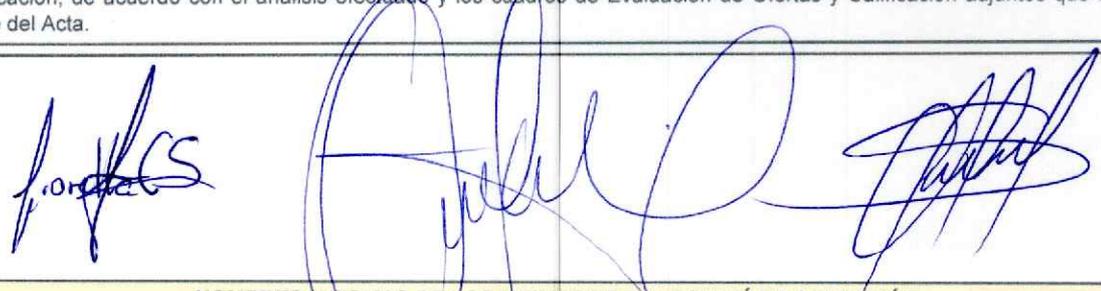
FORMATO Nº 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN	X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO INGENIEROS V&C		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN	X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO PRADO			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD LEGAL				
A.1	REPRESENTACIÓN	X			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		
SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDGP/CS-A(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL PASAJE CHACA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINI

RAZON SOCIAL DEL POSTOR		A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	CH INGENIEROS S.A.C.
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará Obra Similar a: reconstrucción y/o renovación y/o recuperación y/o instalación, de servicio eléctrico urbano y/o electrificación rural, y/o alumbrado público y/o electrificación".</p>	SI SUSTENTA EXPERIENCIA	"EN EL ANEXO 10 DE LA EXPERIENCIA NO COLOCA DE DONDE PROVIENE LA EXPERIENCIA SE OBSERVA QUE NO INDICA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO , SE OBSERVA QUE EL CONTRATO PRESENTADO COMO EXPERIENCIA HUBO ADICIONALES EN AL CUAL EL MONTO DE SU LIQUIDACION ES 794,644.01 Y COMO PARTICIPACION ES EL 50% DEL CONSORCIO DETALLANDO EL MONTO SERIA 397,322.01 DETALLANDO OTRO MONTO EN EL ANEXO 10 POR LO CUAL SERIA INFORMACION INEXACTA EN SU FORMATO"
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	NO CALIFICA

CONSORCIO INGENIEROS V&C	CONSORCIO SAN MARTIN	CONSORCIO PRADO	CONSORCIO ELECTRICO GROCIO PRADO
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
"SE OBSERVA EN EL ANEXO 10 DE LA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS Se considerará Obra Similar a: reconstrucción y/o renovación y/o recuperación y/o instalación, de servicio eléctrico urbano y/o electrificación rural, y/o alumbrado público y/o electrificación "	SI SUSTENTA EXPERIENCIA	"DEACUERDO AL ANEXO 10 DE LA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS Se considerará Obra Similar a: reconstrucción y/o renovación y/o recuperación y/o instalación, de servicio eléctrico urbano y/o electrificación rural, y/o alumbrado público y/o electrificación"	"S/314,532.88 DEACUERDO AL ANEXO 10 DE LA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS Se considerará Obra Similar a: reconstrucción y/o renovación y/o recuperación y/o instalación, de servicio eléctrico urbano y/o electrificación rural, y/o alumbrado público y/o electrificación"
NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

ANEXO N° 01B
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDGP/ICS-A(Primera Convocatoria)

FACTOR DE EVALUACION

EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL PASAJE CHACA, DISTRITO DE
GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA

FACTOR DE EVALUACIÓN	S/. 332,597.83	CONSORCIO SAN MARTIN	A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO S/	MONTO OFERTADO S/
A. PRECIO			
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>l = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	299338.05	299338.05
PUNTAJE	100	100.00	100.00
PROVINCIA COLINDANTE - ANEXO 08		10.00	10.00
REMYPE - ANEXO 11		5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL		115.00	115.00
PERSONAL CON DISCAPACIDAD		NO CUMPLE	SI CUMPLE
ORDEN DE PRELACIÓN		2	1

[Signature]
3223104

[Signature]

[Signature]

ANEXO N° 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDGP/CS-A(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL PASAJE CHACA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos Obligatorios para la Admisión de la Oferta							Oferta Económica	ADMISION DE LA OFERTA
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de Consorcio (Anexo N° 05)			
1	A&C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	ADMITIDO	
2	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	NO Presenta	NO ADMITIDO	
3	CH INGENIEROS S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta	ADMITIDO	
4	OIEM S.A.C	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta con errores	NO ADMITIDO	
5	CONSORCIO INGENIEROS V&C	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	
6	CONSORCIO PRADO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	
7	CONSORCIO SAN MARTIN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	
8	CONSORCIO INGENIERIA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO ADMITIDO	
9	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica	NO Presenta	NO ADMITIDO	
10	CONSORCIO ELECTRICO GROCIO PRADO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	ADMITIDO	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

ANEXO N° 01

DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDGP/CS-A(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO EN EL PASAJE CHACA, DISTRITO DE GROCIO PRADO - CHINCHA - ICA

<p>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</p>	<p>SE OBSERVA QUE EL ANEXO 06 DE LA OFERTA ESTARIA INCOMPLETA NO ADJUNTA EL DESAGREGADOS DE LOS COSTO COMO ESTA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 06 ESTA DEBAJO DEL 90% DEL COSTO DEL PROYECTO EN EL ANEXO DE LA EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA BASES NI LA NUMERACION DE DICHO ANEXO POR LA CUAL SU OFERTA NO ES ADMITIDA PRECIO 290,338.00</p>
<p>CONSORCIO INGENIERIA</p>	<p>LA OFERTA DEL POSTOR EN EL ANEXO 06 DE LA OFERTA ES DE 290,338.35 DEBAJO DEL LIMITE DEL 90% DE LAS BASES INTEGRADAS QUE ES S/ 299,338.05 POR LO CUAL EL COMITE DE SELECCION NO ADMITE SU OFERTA PRESENTADA</p>
<p>PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.</p>	<p>EL COMITE DE SELECCION OBSERVA QUE HAN OMITIDO EL ANEXO NUMERO 6 DE LA OFERTA POR LO CUAL NO ESTARIA SIENDO ADMITIDA SU OFERTA PRESENTADA POR LO QUE EL ANEXO 06 NO SERIA SUBSANABLE</p>
<p>OIEM S.A.C</p>	<p>De acuerdo a la revisión de la oferta de la empresa OIEM S.A.C., por considerar en su Anexo N° 6 – Precio de la Oferta metrados no contemplados en el Presupuesto de Obra contenido en el Expediente Técnico volver a la etapa de revisión de oferta y descalificar la oferta por el error señalado Presupuesto en la oferta del postor donde la partida 01.01.03 no coincide con el presupuesto del expediente técnico</p>